

Toluca de Lerdo, 23 de febrero de 2024.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevada a cabo en la Sala de Comisiones en modalidad semipresencial.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización, a la que fuimos debidamente convocados.

Les doy la más cordial bienvenida.

Le pido, por favor, al licenciado Víctor Hugo Cántora Vilchis, Secretario Técnico de esta Comisión, inicie los trabajos pasando lista de presentes y, en su caso, haga la declaración del quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Procedo a pasar lista de presentes.

Doctora Paula Melgarejo Salgado, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Licenciada Sandra López Bringas, Consejera Electoral.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización celebrada el 23 de febrero de 2024.

1

La maestra Patricia Lozano Sanabria, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

El de la voz, Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización y Secretario Técnico.

Por los partidos políticos:

Nos acompaña de manera virtual el ciudadano René Sánchez García, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante esta Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. RENÉ SÁNCHEZ GARCÍA: Presente. Muy buena tarde.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

También nos acompaña de manera presencial, el licenciado Valente López Velázquez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. VALENTE LÓPEZ VELÁZQUEZ: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

De manera presencial nos acompaña en la mesa la licenciada Alejandra Paola Hernández Perdomo, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante esta Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ALEJANDRA PAOLA HERNÁNDEZ PERDOMO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización celebrada el 23 de febrero de 2024.

2

De manera presencial, también en esta mesa, el ciudadano Felipe de Jesús Galán Roldán, representante suplente del Partido del Trabajo ante esta Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.P. FELIPE DE JESÚS GALÁN ROLDÁN: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por Morena nos acompaña el licenciado Israel de la Cruz García, de manera virtual, representante propietario de Morena ante esta Comisión.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL DE LA CRUZ GARCÍA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

De manera presencial en esta mesa nos acompaña el ciudadano Luis Alberto Valdez Hernández, representante propietario de Nueva Alianza Estado de México ante esta Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Presidenta, le informo que se encuentran presentes las consejeras con derecho a voz y voto, así como las representaciones partidistas que se han mencionado; por lo tanto, en términos del artículo 11, fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe quórum legal para continuar con la sesión.

También le informo que contamos con la presencia, se acaba de incorporar de cuenta la Licenciada Marlene Miranda Espinosa, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante esta Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Buena tarde. Saludos a todos.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Le informo también que contamos con la asistencia en esta mesa del licenciado Efraín García Nieves, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES: Gracias. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

En virtud de que existe quórum legal, con fundamento en los artículos 10, fracción IV; 27 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio formal a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización siendo las 13 horas con 36 minutos del día 23 de febrero de 2024.

Y le solicito, por favor, Secretario, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

Si me permite, antes daré cuenta de la integración a los trabajos de esta mesa de la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

El siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

La propuesta de Orden del Día es el siguiente:

1. Lista de presentes y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, del 16 de febrero de 2024.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México

la aprobación de los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y municipal del proceso electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación de los cuadernillos de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral Local 2024, tanto para la elección de diputaciones locales como para la elección de integrantes de los ayuntamientos.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación del Protocolo para la Detección, Recolección, Entrega e Intercambio de Paquetes, Documentación y Materiales Electorales recibidos en órganos electorales distintos al competente, Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
8. Asuntos Generales.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, Secretario.

Está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el Orden del Día, si alguien desea hacer alguna observación o si desean registrar algún asunto general.

No advierto aquí en la mesa ni tampoco de manera remota, por lo que, si no hay comentarios le solicito al Secretario Técnico requiera el consenso de las representaciones partidistas, así como la votación correspondiente del proyecto de acuerdo del Orden del Día.

Adicionalmente, con fundamento en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones y toda vez que los documentos a tratar en esta sesión les fueron circulados previamente con la convocatoria, por favor, también le pido que requiera el consenso de las representaciones y el voto de mis compañeras, las consejeras electorales, para la dispensa de la lectura de los documentos del punto tres al siete del Orden del Día.

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

Pregunto a las representaciones partidistas si existe alguna representación que no otorgue el consenso para el desahogo del proyecto de Orden del Día que ha sido propuesto, así como para la dispensa de la lectura de los documentos correspondientes a los puntos tres al siete del Orden del Día, en virtud de que éstos fueron circulados junto con la convocatoria, lo manifiesten por favor.

No observo manifestaciones ni en la mesa ni en la pantalla.

Presidenta, le informo que existe el consenso de las representaciones partidistas presentes.

Solicito, ahora a las consejeras electorales presentes, que estén a favor de aprobar el Orden del Día y otorguen su voto para la dispensa de la lectura de los documentos correspondientes a los puntos tres al siete del Orden del Día, en virtud de que éstos fueron circulados junto con la convocatoria, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ahora pediré a la Consejera Sandra López Bringas pueda manifestar su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Presidenta, le informo que la propuesta de Orden del Día ha sido aprobada con el consenso de las representaciones partidistas y por unanimidad de votos de las consejeras electorales integrantes de la Comisión.

Asimismo, le informo que la propuesta para la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, ha sido aprobada con el consenso de las representaciones partidistas y por unanimidad de votos de las consejeras electorales integrantes de esta Comisión. Es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número tres y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, del 16 de febrero de 2024. Es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Pregunto a las y los integrantes de esta Comisión si tienen observaciones a esta acta.

No advierto observaciones.

Secretario, le solicito, por favor, requiera el consenso y la aprobación.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

Solicito a las representaciones partidistas su consenso para aprobar el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, del 16 de febrero de 2024, por lo que pediría que si existe alguna representación que no otorgue el consenso, lo manifieste, por favor.

No observo manifestaciones ni en pantalla ni en la mesa.

Presidenta, le informo que existe el consenso de las representaciones partidistas presentes.

Solicito ahora a las consejeras electorales, integrantes de esta Comisión, que se encuentran presentes, que estén a favor de aprobar el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, del 16 de febrero de 2024, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Ahora solicitaría a la Consejera Sandra López Bringas su voto de manera nominal.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización celebrada el 23 de febrero de 2024.

7

Presidenta, le informo que la propuesta para aprobar el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, del 16 de febrero de 2024, ha sido aprobada con el consenso de las representaciones partidistas y por unanimidad de votos de las consejeras electorales integrantes de esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias.

Por favor, Secretario, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias. Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número cuatro y corresponde al Informe de la Secretaría Técnica. Es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias.

En virtud de que este informe también fue remitido y circulado, y se ha dispensado su lectura, pregunto si alguien tiene alguna observación a este informe.

No advierto observaciones ni aquí ni en pantalla, por lo que se tiene por presentado el informe y le pido al Secretario Técnico continúe, por favor, con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con su permiso, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número cinco y corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024. Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias.

Le voy a pedir, por favor, Secretario, que si nos puede realizar una presentación de este punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

Le pido a mis compañeros que me apoyen con la presentación.

Los lineamientos que han sido puestos a su consideración tienen como objetivo real normal antes, durante y de manera posterior a la jornada electoral las actividades relacionadas al desarrollo de las sesiones de cómputo de los consejos distritales y municipales que se instalarán en el Estado de México durante el desarrollo de la Elección 2024 y del cómputo que se realice en el Consejo General a través de la aplicación de los ordenamientos legales vigentes, apoyados en el uso del Sistema Informático de Apoyo a Cómputos (SIAC).

El fundamento legal de estos lineamientos por supuesto están en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, las Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos de las Elecciones Locales, el Modelo de Operación del Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial, en Módulos Receptores de Votación en el Extranjero para los Procesos Electorales y Locales 2023, el Modelo de Operación para el Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y en la parte local en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, el Código Electoral y el Reglamento de Órganos Desconcentrados del propio Instituto Electoral del Estado de México.

En el conteo, en los lineamientos se establecen las acciones de planeación que deberán llevar a cabo los consejos estatales y municipales del Instituto para la realización de sus cómputos y la creación de la herramienta informática con la que se apoyará el desarrollo de los mismos.

También se describen las acciones inmediatas que cada uno de los consejos deben realizar al término de la jornada electoral, en donde se indican las causales por las cuales se puede realizar un recuento de votos y se describen las actividades durante el desarrollo de la sesión de cómputo.

También se detalla lo relativo al cómputo de la Elección de Diputados por el principio de representación proporcional que realizará el Consejo General, particularmente por el tema de, como todos tenemos conocimiento, el voto del extranjero para el proceso electoral actual, precisamente se referirá a diputados de representación proporcional y este cómputo lo hace directamente el Consejo General el domingo posterior a la jornada electoral.

En consecuencia, esta parte también la agregaremos a la herramienta informática que se está desarrollando.

Asimismo, también como sugerencia del Instituto Nacional Electoral, se establecen las condiciones generales en las que, en su caso, pudiera el Consejo General llevar a cabo el cómputo supletorio, ya sea de manera total o parcial durante el presente proceso electoral y la elección correspondiente.

También se menciona lo relativo a las modalidades de votación anticipada, así como la de los mexicanos residentes en el extranjero.

Por supuesto, también se establece el programa de capacitación entorno al desarrollo de las sesiones de cómputo que habrá de llevar a cabo este Instituto con sus órganos desconcentrados, tanto en las capacitaciones, en los simulacros, como seguramente en la captura libre que permita contar con un personal en órganos desconcentrados y en órganos centrales, con toda la preparación y los elementos necesarios para llevar a cabo tanto el cómputo como la utilización de la propia herramienta informática.

Así mismo se da cuenta del seguimiento que el Consejo General dará a los cómputos desde aquí en Oficinas Centrales; se aborda lo relativo a la elaboración y presentación de los informes que habrán de presentarse al Consejo General, así como al Instituto Nacional Electoral durante el desarrollo de los trabajos de estos lineamientos.

En términos generales sería ese el tema, Presidenta.

También me permito informar a usted que se recibió en la oficina de la Dirección de Organización un oficio suscrito por la Consejera, maestra Laura Daniella Durán Ceja, Consejera Electoral integrante del Consejo General, en el que hace, al respecto de este punto del Orden del Día, unos señalamientos, que si me permite daría cuenta de ellos y por supuesto emitir los comentarios sobre el particular.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidenta. ¡Qué amable!

Como lo comentaba, fue el día de hoy, poco antes de esta sesión y nos indica el mismo, leo textualmente lo que señala respecto a este punto:

"Hago referencia a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización, a la que amablemente fui invitada el 22 de febrero de la presente anualidad, misma que tendrá verificativo el día de la fecha, en la que, entre otros asuntos, se analizarán los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal y el Protocolo para la Detección, Recolección y Entrega de Intercambio de Paquetes, Documentación y Material Electoral Recibidos en Órganos Electorales Distintos al Competente, a los puntos cinco y siete del Orden del Día.

En tal sentido, de la revisión de la documentación anexa a la invitación me surgieron diversas inquietudes que a continuación expongo:

Respecto al anexo relativo al punto cinco –que es el que nos ocupa– Lineamientos para el Desarrollo de Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal, en la página 44 a 46 se da cuenta del desarrollo de la herramienta informática SIAC, dentro de dicha explicación refiere en el cuerpo del documento como en el cronograma tres, que el IEEM tiene la obligación de informar a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales y a la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México el inicio de la creación del SIAC, situación de la cual tengo conocimiento fue informado el 15 de febrero de 2024 mediante los oficios IEEM/SE/1116/2024, en el cual se anexo el diverso IEEM/DO/1586/2024 y el respectivo informe de dicho inicio de los trabajos para el desarrollo y avance de las características de dicho sistema.

En el último documento, el informe, se anexa un cronograma del desarrollo y actualización del SIAC, en el cual se contempla la presentación de la estructura del SIAC a los integrantes de la Comisión de Organización. En este sentido, de la revisión de la documentación con la que se cuenta en esta Consejería, oficios de conocimiento como invitaciones a sesiones de la Comisión de Organización, con verificativo en las dos últimas semanas de febrero, así como lo narrado en el documento de Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo, no se advierte el mecanismo mediante el cual se hizo de conocimiento de la Comisión de Organización el inicio de los trabajos del propio sistema".

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Adelante, por favor, con la atención al mismo.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias. ¡Qué amable!

Sobre el particular, me permito informar a ustedes que efectivamente en los mismos que se circuló había una actividad en el cronograma que señalaba que antes del 15

de febrero se presentaría esa herramienta a la Comisión; sin embargo, por un error de mi oficina se estableció esa fecha y cuando esta actividad realmente se llevará a cabo una vez que regresen el informe sobre la creación y desarrollo de la herramienta informática SIAC, con las observaciones que emita la propia Dirección Ejecutiva de Organización Electoral o bien la Unidad de Informática del Instituto Nacional Electoral, para que, obviamente, esta Comisión conozca no solamente el documento que emitió este Instituto sino también ya las observaciones o recomendaciones que nos esté haciendo el INE.

Insisto, fue un error de fechas, ofrezco una muy amplia disculpa de mi parte.

En consecuencia, haremos lo propio una vez que llegue esta información, la tengamos debidamente integrada y en la sesión de Comisión que corresponda haremos la presentación respectiva para que todos conozcan, insisto, el documento que fue enviado, así como las recomendaciones que hayan sido enviadas, atendidas o no atendidas, en función de lo que podamos planear y tengamos un documento final con el que seguramente ya trabajaremos el desarrollo de la propia herramienta informática que estamos llevando a cabo junto con la Unidad de Informática de este Instituto y por supuesto con la conducción de la Consejera Presidenta de esta Comisión.

Es cuanto por mi parte, por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien. Muchas gracias.

Nada más sí aclarar aquí a todas y todos los integrantes de la Comisión, que el cumplimiento de los informes, hacer algunas adecuaciones y todo respecto al INE se están llevando al pie de la letra, tan así que del 1 al 15 de febrero tuvimos para mandar este informe, se mandó en tiempo y forma y una vez que del Instituto Nacional Electoral nos hagan observaciones, se hagan las adecuaciones, una vez que esté listo se presentará ante esta Comisión. Muchas gracias.

Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Anteriormente me hace la observación la consejera Paty. Creo que valdría la pena, si no tienen inconveniente los integrantes de la Comisión, que se modifique la fecha en el documento que vamos a aprobar para que tengamos solamente de conocimiento todos de que se hace esa modificación y la pasamos a más adelante

del documento, cambio en que en su momento haremos de conocimiento, les enviaremos a todos los integrantes de la Comisión, si así lo tiene a bien disponer, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien. Muchas gracias. Adelante.

Está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo y el lineamiento contenido.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

No advierto.

¿Sandy?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sólo levanté la mano para comentar que si la adecuación con la precisión que nos acaba de comentar el licenciado Cíntora nos lo iban a hacer llegar.

Y si al INE también ya se le va a informar esta consideración, que se va a hacer este ajuste del cronograma que hemos enviado ahora, el cual está sujeto a observaciones.

Sería cuánto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Consejera Sandy.

Sí, efectivamente, ahora lo acabo de comentar aquí en la mesa, una vez que hagamos los ajustes correspondientes, lo haremos de conocimiento por correo electrónico, si no tienen inconveniente, a los integrantes de la Comisión, de cómo queda finalmente el cronograma y me instruye la Presidenta que seguramente lo

enviaremos en alcance al documento para que tengan también la precisión de ese ajuste al cronograma del mismo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien. Muchas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario, ponga a consideración el proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 y con lo manifestado, con las adecuaciones manifestadas aquí en la mesa y le pido, por favor, tome la votación y el consenso de las representaciones.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

Solicito a las representaciones partidistas manifiesten, a pregunta expresa, si otorgan su consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, con las modificaciones que han sido señaladas.

Por el Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por el Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. VALENTE LÓPEZ VELÁZQUEZ: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por el Partido de la Revolución Democrática.

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización celebrada el 23 de febrero de 2024.

14

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. RENÉ SÁNCHEZ GARCÍA: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por el Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ALEJANDRA PAOLA HERNÁNDEZ PERDOMO: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por el Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.P. FELIPE DE JESÚS GALÁN ROLDÁN: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por Movimiento de Regeneración Nacional.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL DE LA CRUZ GARCÍA: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por el Partido Nueva Alianza Estado de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Ahora pediré a las consejeras electorales presentes que estén por la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Ahora pediré a la Consejera Sandra López Bringas emita su voto de manera nominal.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Presidenta, le informo que la propuesta de proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, ha sido aprobado con el consenso de las representaciones partidistas y por unanimidad de votos de las consejeras electorales integrantes de esta Comisión. Es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Por lo que con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, le solicito que el acuerdo aprobado y su anexo lo remita a la Secretaría Ejecutiva para la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta General y su posterior envío al Consejo General para su aprobación definitiva.

Por favor, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con su permiso, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número seis y corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación de los cuadernillos de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral Local 2024, tanto para la elección de diputaciones locales como para la elección de integrantes de los ayuntamientos.

Es cuanto, Presidenta.

Y si me permite en este punto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Informarles a los integrantes de esta Comisión que momentos antes de iniciar esta sesión se recibió el oficio IEEM/CE/KIVM/T/09/2023, firmado por la Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, dirigido a su servidor como Secretario Técnico de esta Comisión de Organización. Si me permite doy lectura.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Señala que: "En atención al punto seis del Orden del Día, de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización, me permito sugerir que se realice la verificación de las formas asociativas que se aprobaron por el Consejo General para el Proceso Electoral 2024, lo anterior en atención a que se puede apreciar en los cuadernillos de consulta sobre votos válidos o votos nulos para el Proceso Electoral Local 2024, tanto para la Elección de Diputaciones Locales como para la Elección de Integrantes de los Ayuntamientos, que los mismos no contemplan las figuras asociativas actualizadas en este proceso.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva dar al presente. Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Para este punto le voy a ceder el uso de la voz a la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana para que por favor nos apoye con la presentación y la atención a la observación de la Consejera Karina Vaquera.

Adelante, por favor.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Me permito hacer una breve presentación de estos cuadernillos de consulta sobre votos válidos y votos nulos para la presente elección de integrantes de los ayuntamientos y de diputaciones locales.

Voy a señalar, de manera muy general, el sustento legal para la elaboración de estos cuadernillos, que viene desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta los recientes acuerdos del Consejo General del IEEM para poder elaborar por parte de la Dirección de Participación Ciudadana este material didáctico.

El objetivo de estos documentos es orientar a las y los integrantes de los consejos distritales y municipales y también a representaciones de candidaturas independientes y personal auxiliar que intervienen en las sesiones de cómputos en la determinación de la validez o nulidad de un voto, a través de un catálogo de imágenes de variantes de voto sustentadas en determinaciones de órganos jurisdiccionales especializados en la materia.

En cuanto se inició también la elaboración de los lineamientos por parte de la Dirección de Organización, prácticamente arrancamos a la par también la elaboración de estos cuadernillos en sus dos versiones, esto desde el mes de diciembre de 2023 y también con los envíos correspondientes a la Junta Local Ejecutiva del INE y a la DEOE a través de la Secretaría Ejecutiva, además de que el conducto fue el Secretario Técnico de esta Comisión.

Se han atendido las observaciones señaladas por el propio INE y mediante oficio INE/DEOE/0318/2024, de la DEOE, no remitió observaciones adicionales a estos proyectos de cuadernillos, derivados de la segunda y última revisión que realizaron.

El contenido general de este documento, de estos documentos, cuyo contenido es muy similar, tiene un índice, una presentación, el marco jurídico, los términos relevantes del documento y vienen diversos ejemplos para votos para partido político y para candidatura común, por ejemplo, para candidaturas independientes, para votos nulos de una candidatura independiente, de candidatos y candidatas no registrados y también una relación de resoluciones jurisdiccionales.

Para hacer algunas precisiones sobre estos documentos señalaré que una vez que se apruebe por el Consejo General, en su caso, se estará en posibilidad de dar inicio al proceso de producción de los mismos y la impresión de estos materiales se hará llegar a los consejos distritales y municipales para distribuir entre sus integrantes.

El tiraje de producción se ha sujetado y acordado con lo terminado por la Dirección de Organización, además se contempla un excedente para reposición y acervo en órganos centrales.

También, integrantes de esta Comisión, me permito poder insistir en lo que señaló en cada proceso electoral: Estos materiales didácticos no son un insumo para los funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla, porque siempre me piden que se haga ese material didáctico, no es necesario y sería demasiado confuso que ellos tuvieran este tipo de documentos, ¿por qué? Porque el funcionario de Mesa Directiva de Casilla ya cuenta con material didáctico para la capacitación y en ese material didáctico también se incorporan ejemplos de votos válidos, votos nulos, etcétera y todo señalado al trabajo que se hace en la Mesa Directiva de Casilla.

En este caso estos cuadernillos no tienen esa finalidad de ir a las mesas directivas de casilla, son criterios orientadores, tampoco son una cuestión que esté escrita y que sea una cuestión lineal que deban cumplir a cabalidad los consejos distritales y municipales, sino que constituyen criterios orientadores para que en las sesiones de cómputo se hagan las determinaciones de los votos que quedaron reservados para poder emitir su orientación. En ese sentido esta es la utilidad de estos cuadernillos.

Y respecto de la observación que hace llegar la Consejera Karina Vaquera, a reserva de revisar bien la propuesta u observación que realiza, si tuvieran a bien y también con el apoyo del Secretario Técnico de esta Comisión, ya que estos documentos han sido de alguna manera validados o les han dado el visto bueno por el INE, podríamos hacer una propuesta para incorporar la figura asociativa que se va a tener, que ya se tiene aquí en estos cuadernillos, pero solamente sería para el cuadernillo de la elección de ayuntamientos. Creo que ahí es donde está la inquietud, pero estaría revisando detenidamente la observación que nos hace la Consejera Karina Vaquera para poder hacer una propuesta y derivar en la ruta que tuviera que hacerse con el INE para nuevamente obtener ese visto bueno. Sería cuanto, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, maestra Liliana.

Integrantes de la Comisión está a su consideración el proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General de este Instituto la aprobación de los cuadernillos de consulta que ya nos dio cuenta la maestra Liliana Martínez Garnica.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

La Consejera Sandra López. Adelante, por favor, Sandra.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Gracias.

En relación a la observación que realiza la Consejera Karina Vaquera, respecto de las formas asociativas que tenemos ya, tenemos dos coaliciones y dos candidaturas comunes; lo que ella manifiesta y lo que sí estamos observando es que solamente se representa a la figura de una de las coaliciones y una de las candidaturas comunes, entiendo que los ejemplos los han tomado de la elección pasada, pero creo que sí sería importante también tener una diversificación de las formas de los cuatro convenios que tenemos, los dos de coalición y poner o expresar algunos ejemplos de cómo están conformadas una de las coaliciones, que no viene representado aquí.

Y de igual forma, también respecto de las dos candidaturas comunes que tenemos, sería también poder visualizar la representación de una de las candidaturas que no vienen acá, porque sí viene el ejemplo de una de ellas, pero no de la otra y creo que sí es importante para poder tener, aun cuando y cuando si bien es cierto, como ya lo comentó la maestra Liliana Martínez, no va este documento a las personas que van a integrar las mesas directivas de casilla, pero sí quienes están integrando nuestros órganos desconcentrados.

Y creo que sería tanto para quienes están en órganos desconcentrados de ayuntamientos como de diputaciones locales que van a calificar esas elecciones, sería importante que esta revisión de este insumo que

podría, bueno, como ya lo comentan, un insumo de apoyo para poder hacer esta revisión de la información que tengan de los votos reservados.

Sería cuánto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, Consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

Adelante, el representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. RENÉ SÁNCHEZ GARCÍA: Sí. Gracias.

Nada más para no dejar pasar este punto, para felicitar, de verdad, al Instituto Electoral del Estado de México por la elaboración de estos cuadernillos para votos nulos y votos válidos.

De verdad, pese a la premura asociativa que menciona la Consejera es muy buen trabajo, bastante fundamentado, muy gráfico para que se entienda fácilmente por los representantes ante los consejos.

Y es una lástima y una pena, de verdad, que el INE no pueda hacer algo similar respecto a la estrategia de capacitación que mantiene, tanto como los CAES, con los presidentes y escrutadores porque de verdad, si al menos parte de estos cuadernillos son unos ejemplos más frecuentes en la casilla, se pudiera empatar, de verdad que los votos nulos, las discusiones en las casillas de verdad se reducirían muchísimo.

Ahí hay claros ejemplos que siempre, invariablemente suceden en cada casilla y ese cuadernillo podría solucionar fácil y rápidamente esas situaciones, los votos nulos se tendrían a la baja.

Es una lástima, al final de cuentas este es un buen instrumento que se utiliza para el recuento, opción de recuento de votos, felicidades al Instituto.

Sería cuánto. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, representante.

¿Alguien más, en primera ronda desea hacer uso de la voz?

Adelante, por favor, licenciado Valente.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. VALENTE LÓPEZ VELÁZQUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Nuevamente buena tarde a todas y a todos.

Me adhiero al comentario impartido por el compañero representante del PRD, que efectivamente este será un instrumento valioso, importante para poder tomar las determinaciones en cada consejo, pero sí se diera esta situación por parte del INE en las casillas sería mucho mejor.

Sí le estaremos nosotros viendo esta información y utilizándola para capacitar a nuestras representaciones y poder ofrecer la defensa de nuestros votos en la casilla, lo que vendría incluso a atenuar los recuentos en cada consejo distrital o municipal. Pero sí estaremos muy pendientes de esta información que se está elaborando y

que se estará aprobando por el órgano superior para darle la utilidad conveniente. Sería cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Adelante, por favor, Marlene.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Muchas gracias, Presidenta.

Nuevamente buenas tardes a todos.

Retomando las observaciones de la Consejera Karina, nosotros nos sumáramos, por favor.

Y también me surge en este sentido una duda: ¿Existe todavía el tiempo como para que se pueda hacer esta propuesta, que el INE todavía pueda dar el visto bueno a estos cuadernillos y que pudiéramos ya tener el cuadernillo terminado, final, incluida también las otras formas asociativas que ya se han comentado para presentarse a nuestros órganos desconcentrados?

O sea, ¿sí nos da el tiempo para que se puedan modificar? Es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Tenemos de fecha límite el 29, pero la maestra Liliana, si hoy mismo se pudiera iniciar con esa propuesta y esperaríamos qué nos contestan.

Pero nosotros como órgano y por eso incluso estamos sesionando ahora, para que en la siguiente sesión del Consejo General pueda ser aprobada definitivamente, tenemos como fecha límite el 29 de febrero, si mal no recuerdo, el 28. Perdón.

Ahora sí que haremos todo lo que está en nuestras manos porque sí, no olvidemos que esto ya fue primero revisado, corregido, vuelto a mandar y al final ya no nos dieron ninguna observación. Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Al no haber más observaciones, Secretario Técnico.

En segunda ronda, adelante, por favor, Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Gracias.

Entonces, se entendería que ¿ya no se mandaría o sí se mandaría? Para poder atender la observación de la Consejera Karina Vaquera

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí. La propuesta es que, la verdad es que sí tenemos que aprobar el documento y se va a hacer la nueva presentación al INE respecto a esta forma asociativa y tendría que decirnos si lo podemos incluir o no lo podemos incluir, previo a la aprobación definitiva del Consejo General. Esa sería la ruta.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Consejera Sandra.

En segunda ronda, adelante, por favor, Marlene, de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Gracias, Presidenta.

Nada más suplicaría, si fuera posible, nos pudieran informar justamente cuál es la respuesta, saber si sería procedente que se puedan incluir; la verdad es que hay cosas que como partido que también nos interesa.

Y, bueno, también si ya por cuestión tiempo fuera imposible, también los motivos y la respuesta del INE, conocer qué respuesta nos da. Sería cuánto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Claro que sí, con mucho gusto se les hará llegar a todas y a todos.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera?

Ya no advierto participaciones, por lo que, por favor Secretario, someta a la aprobación de las y los integrantes de esta Comisión el proyecto de acuerdo por el

que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación de los cuadernillos de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral Local 2024, tanto para la Elección de Diputaciones Locales como para la Elección de Integrantes de los Ayuntamientos.

Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

Solicito a las representaciones partidistas manifiesten, a pregunta expresa, si otorgan su consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación de los cuadernillos de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral Local 2024, tanto para la Elección de Diputaciones Locales como para la Elección de Integrantes de los Ayuntamientos, con las posibles modificaciones que han sido planeadas en esta mesa.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Exacto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Por el Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Con el consenso, Secretario. Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por el Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. VALENTE LÓPEZ VELÁZQUEZ: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por el Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. RENÉ SÁNCHEZ GARCÍA: Por supuesto que con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ALEJANDRA PAOLA HERNÁNDEZ PERDOMO: En consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por el Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.P. FELIPE DE JESÚS GALÁN ROLDÁN: En consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL DE LA CRUZ GARCÍA: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por Nueva Alianza Estado de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Ahora pediré a las consejeras electorales, que están presentes, que estén por la aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, la aprobación de los cuadernillos de consulta sobre votos válidos y votos nulos del proceso electoral local 2024, tanto para la elección de diputaciones locales como para la elección de integrantes de los ayuntamientos, con las modificaciones que han sido planteadas en esta mesa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Ahora pediría el voto nominal de la Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor, con las consideraciones planteadas en la mesa. Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Presidenta, le informo que la propuesta del Proyecto de Acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, la aprobación de los cuadernillos de consulta sobre votos válidos y votos nulos, para el proceso electoral local 2024, tanto para la elección de diputaciones locales como para la elección de integrantes de los ayuntamientos, con la modificación planteada en esta mesa, ha sido aprobado con el consenso de las representaciones partidistas y por unanimidad de votos de las consejeras electorales integrantes de esta Comisión. Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Por lo que, con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Instituto le solicito, por favor, que el acuerdo aprobado y anexo lo remita al Secretario Ejecutivo, para la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta General, para su posterior envío al Consejo General, para su aprobación definitiva.

Por favor, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con su permiso, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número siete y corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, la aprobación del protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes de documentación y materiales electorales recibidos en órganos electorales distintos al competente, proceso electoral concurrente 2023-2024, Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos. Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

También le solicito, por favor, que nos pueda hacer la presentación respectiva y también dé cuenta con la observación también recibida, por la Consejera, la maestra Laura Daniella Durán Ceja.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta. Adelante, por favor.

El objetivo de este protocolo básicamente es establecer comunicación entre los órganos desconcentrados del IEEM y los consejos estatales del Instituto Nacional, para la recepción, control, resguardo, entrega o intercambio de los paquetes electorales o documentos del plan electoral que sean entregados de forma equivocada, vigilando de manera permanente que se garantice la seguridad de éstos y se cumpla con la normatividad establecida.

El fundamento, por supuesto, es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LEGIPE, el Reglamento de Elecciones del INE, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, nuestro Código Electoral, el Reglamento Interno del Instituto y los lineamientos para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral concurrente 2023-2024.

En términos generales, el contenido del documento es que se establece la documentación electoral objeto de la entrega distinta detectada en las sedes de los órganos receptores, los paquetes electorales recibidos en un CRIT, en el que a simple vista se observa documentación electoral objeto de una entrega distinta por fuera del paquete o bien el paquete electoral objeto de una entrega distinta recibido en un CRIT, con sobres o actas de su competencia por fuera del paquete electoral.

También durante los cómputos, la solicitud por parte del INE a los consejos estatales o municipales del IEEM, de documentación electoral faltante que presumiblemente sea objeto de una entrega distinta, así como a la inversa, es decir, también de nuestros órganos al propio Instituto Nacional Electoral; en los programas de recuento de votos, el cotejo de las actas de escrutinio y cómputo, o recuento en el Pleno, los recuentos de votos de grupos de trabajo.

Por lo que hace a los materiales, la entrega o intercambio de material electoral de ambas instituciones.

Como anexo del documento pueden observar el acta circunstanciada recolección y entrega de paquetes, documentación y/o materiales electorales objetos de una entrega distinta; el registro de paquetes y documentación electoral recibida en órgano distinto al competente, y la lista de cotejo, para que el CAE utilice como guía para la integración del paquete electoral.

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización celebrada el 23 de febrero de 2024.

27

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Es cuanto al respecto.

Aquí les quiero también comentar otro tema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Como es de su conocimiento, hasta el proceso electoral anterior nuestro propio Manual de Procedimientos en Materia de Organización Electoral considera este procedimiento; lo hemos utilizado ya prácticamente desde hace 10, 15 años.

Pero en este proceso, por primera vez el INE nos pide hacer un protocolo que involucre directamente a las instituciones.

De hecho, el otro también tenía previsto este intercambio, aunque no había un documento formal que involucrara a más instituciones.

Es por eso en el Manual que aprobamos en días pasados ya no viene este procedimiento y mejor incorporamos ahora precisamente este protocolo, con se llevó a cabo la integración correspondiente.

También vale la pena destacar que este documento ya fue revisado por la Junta Local Ejecutiva del INE del Estado de México, tal como se establece en el propio documento normativo.

En la reunión pasada que tuvimos con esta Junta Local, con la Junta del Instituto, se planteó el tema, se hicieron observaciones, la verdad es que fueron mínimas al documento y con ello quedó concluida debidamente.

Aquí sobre el particular me permito informar a ustedes lo siguiente, Presidenta.

También en el documento que nos hizo favor de enviar la Consejera maestra Laura Daniella Durán Ceja, viene un tema sobre el particular, y le daré lectura precisamente a ese apartado.

En el Anexo Siete, relativo al punto siete, protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órganos electorales distintos al competente, señala que, en relación al proceso de validación de dicho documento, obran entre la documentación remitida esta consejería las copias de conocimiento de los oficios IEEM/SE/1201/2024

IEEM/1327/2024, del 19 y del 21 de febrero, respectivamente, en donde se comunicó el envío de dicho protocolo vía SIVO LALIDE (**sic**), y la recepción de observaciones por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México.

En esta última comunicación, se le informa al Director de Organización que se recibió el oficio ID-JLE-MEX/BE/0283/2024, en el que la Junta remita observaciones al protocolo, para su atención y trámite correspondiente.

En este sentido, de la información con la que esta consejería cuenta, así como de los antecedentes del Proyecto de Acuerdo que se circuló con invitación que me hicieron llegar para la Tercer Sesión Extraordinaria de la Comisión, no se especifica que exista validación por parte del INE al documento de mérito.

En atención a las inquietudes narradas, respetuosamente sugiero que se realicen las aclaraciones a las mismas, acompañadas de los respectivos documentos que acrediten las comunicaciones a la Comisión de Organización y a los integrantes del Consejo General, respecto al SIAC, así como el documento que dé certeza de la validación al protocolo de parte del INE.

Sería todo por el momento.

La Consejera Daniela Durán Ceja, en su documento 19/2024.

Sobre el particular me permito informar lo siguiente, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Definitivamente, en primera instancia, el maestro Joaquín Rubio envía el documento que ya se refirió, en el que pareciera que solamente nos manda observaciones para la atención.

Sin embargo, horas después, de hecho, no se mandó con la convocatoria porque llegó a la Dirección a las 13:36 horas, el oficio firmado por el Secretario, número 1337, en donde me remite un oficio de la Presidencia de este Consejo General, el número 124, en donde la Consejera Amalia Pulido, Consejera Presidenta de este Consejo General, nos remite el documento ID-JLE-MEX/BE/0283/2024, que atiende precisamente la inquietud de la Consejera Sandra.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Daniela.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Perdón, la Consejera Daniela.

Si me permiten, doy lectura básicamente a la parte conducente que aclara el tema que nos ocupa.

Dice el maestro Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo: "Por este medio remito a usted el archivo con las modificaciones propuestas por la Vocalía de Organización Electoral, y que fueron aprobadas en la reunión de trabajo celebrada por ambos organismos electorales, el pasado 21 de febrero del presente año. Lo anterior, con la finalidad de que el documento en comento pueda ser aprobado por la Comisión de Organización y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo".

Esto, Consejera, es lo que precisamente atiende y por eso está ya el documento; por eso no lo corrimos, porque en la reunión precisamente fue lo que sacó, algo pasó en la comunicación.

Pero con esto, Presidenta, si así me lo instruye, haríamos del conocimiento de los integrantes para que tengan el documento soporte.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, para que se les haga del conocimiento a todos los integrantes de la Comisión y también del Consejo General, para que tengan conocimiento de esta última etapa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Por supuesto, de esta etapa.

Y con ello, si también me lo permite, el acuerdo correspondiente a este punto, si le parece bien.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: El antecedente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Haríamos el agregado precisamente de este antecedente, para que quede perfectamente claro que sí obtuvimos el visto bueno por parte de la Junta Local, y que es un documento conjunto, como lo establece la normatividad, de que fue integrado debidamente por

ambas instituciones; se aprobaría por parte de nosotros y se aprobaría por parte del Consejo General.

Y tendríamos del 1 al 5 de marzo, para enviarlo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE para dar debidamente cumplimiento, como siempre, a esta normatividad.

Sería cuanto por el momento, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias.

¿También lo del Secretario?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sí.

Incluiríamos, por supuesto, la información del Secretario, de la Presidencia y de la Junta Local; sí, para que tengamos completa la documentación soporte de cómo llegó hasta la Dirección de Organización, el día de ayer, a las 13:36 horas.

Con gusto, Presidenta, claro.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchísimas gracias.

Integrantes de esta Comisión, está a consideración el Proyecto de Acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación del protocolo.

Sí, voy a dar el uso de la palabra.

Está a su consideración este Proyecto y el protocolo adjunto.

En primera ronda la Consejera Sandra López Bringas.

Adelante, por favor, Sandra.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias
Consejera Presidenta.

Ya con la información que nos comenta el Director de Organización, estaría de acuerdo que se incluyera en el capítulo de antecedentes del Proyecto de Acuerdo, la información de la cual acaba de dar cuenta, respecto de la validación de este protocolo.

Y, como ya también lo mencionó, esta información respecto de la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetería, documentación y materiales electorales; era algo que venía insertado en los manuales de organización que acabamos de aprobar recientemente en el seno del Consejo General.

Mi sugerencia, como en esa ocasión para los manuales de organización, sería nuevamente para este protocolo en el apartado de formatos, respecto a la asesoría proporcionada a las vocalías, en donde se incluyera el apartado del tipo de asesoría que se está realizando, para poder especificar la temática en la que basó la misma y que esto sirva de insumo para posteriores procesos electorales, en cuanto se pudiera dar esta capacitación y reforzar los conocimientos de quienes van a integrar los organismos.

Sería cuando de mi parte.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien, Consejera Sandra. Tomaremos en cuenta esta sugerencia.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Al no haber más observaciones, por favor, Secretario le pido someta a la aprobación y al consenso de las y los integrantes de esta Comisión, el Proyecto de Acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, la aprobación del protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales, recibidos en órganos electorales distintos al competente, para este proceso electoral, con las modificaciones propuestas, por supuesto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

Solicito a las representaciones partidistas manifiesten, a pregunta expresa si otorgan su consenso para la aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, la aprobación del protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órganos electorales distintos al competente, proceso electoral concurrente 2023-2024, Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, con las modificaciones tanto al acuerdo como al documento, que han sido propuestos en esta mesa.

Por el Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Con el consenso, Secretario. Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por el Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. VALENTE LÓPEZ VELÁZQUEZ: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por el Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. RENÉ SÁNCHEZ GARCÍA: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por el Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ALEJANDRA PAOLA HERNÁNDEZ PERDOMO: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por el Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.P. FELIPE DE JESÚS GALÁN ROLDÁN: Consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL DE LA CRUZ GARCÍA: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por Nueva Alianza Estado de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Ahora pediría a las consejeras electorales presentes, que estén por la aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se propone al Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, la aprobación del protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y material electoral, recibidos en órganos electorales distintos al competente, proceso electoral concurrente 2023-2024, Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, con las modificaciones que han sido propuestas, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Ahora pediré el voto nominal de la Consejera Sandra López Bringas, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Presidenta, le informo que la propuesta del Proyecto de Acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, la aprobación del protocolo para la detección, recolección, entrega, intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales, recibidos en órganos electorales distintos al competente, proceso electoral concurrente 2023-2024, Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, con las modificaciones señaladas, ha sido aprobado con el consenso de las representaciones partidistas y por unanimidad de votos de las consejeras electorales integrantes de esta Comisión. Es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, Secretario.

Por lo que con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de Comisiones del este Instituto, le solicito que el acuerdo aprobado y su anexo, con las modificaciones señaladas, lo remita al Secretario Ejecutivo, para la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta General, para su posterior envío al Consejo General y su aprobación definitiva.

Por favor, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.
El siguiente punto del Orden del Día es el número ocho y corresponde a asuntos generales.

Le informo que al inicio de esta sesión no se presentó ningún asunto a tratar. Es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias.

Pregunto a las y los integrantes de la Comisión, si quieren registrar algún asunto general a tratar en esta sesión.

La Consejera Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias.

Sería referente a la producción del material electoral.

No sé si me inscribo lo expongo, ¿sí?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, adelante, por favor.

¿O alguien más desea registrar algún asunto general?

Muy bien.

Adelante, por favor, consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Sería únicamente, si nos pudiera la Secretaría Técnica informar relativo justamente a la producción de materiales electorales, derivado de que el día de hoy nos envió una nota en donde viene el cronograma de dicha producción, que inició el pasado 20 de febrero, para saber cuál es el estatus del mismo, por favor.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Adelante, por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Claro, Presidenta. Gracias.

En relación a este punto, precisamente se remitió a los integrantes de esta Comisión y al Consejo General el programa de producción que nos envió la empresa Talleres Gráficos de México, con los diferentes productos que está llevando a cabo, sobre todo el tema de polipropileno.

Sobre el particular, también ya hoy por la mañana les enviamos el avance de producción que tenemos a la fecha, en donde estamos viendo ya que está poniéndose al día con esta producción.

Sin embargo, también aquí quiero destacar que recibimos el día de antier una petición de parte de la empresa, a efecto de cambiar una característica de la caja de máster o caja contenedora de los materiales que no se entregan.

Esta petición fue a través del oficio 249 de la Gerencia de Servicios Comerciales de TGM, firmado por [REDACTED] ¹ Gerente de Servicios Comerciales.

Se lo remite la Presidenta de este Consejo General, y se señala que “en seguimiento a la producción de material electoral para el proceso electoral ordinario 2023-2024, me dirijo a usted, de la manera más atenta, para solicitar su amable consideración para que las cajas máster se elaboren en una sola unión, sin grapas y pegadas con Hot Melt; los cambios de cajas máster de empaque, que se considerarán en estas condiciones, se realizarán en las siguientes cinco partidas: Caja paquete electoral

de la elección de diputados locales; caja paquete para la elección de ayuntamientos; urna para la elección de diputaciones locales; urna para elección de ayuntamientos, y base porta-urna.

Quedamos a la espera de su consideración y visto bueno, para que por este medio usted nos envíe una atenta respuesta”.

Al efecto, la Dirección de Organización y considerando que, obviamente, estas condiciones técnicas las emite el Instituto Nacional Electoral, procedimos a solicitar al Secretario, el maestro Javier López Corral, a través de mi oficio 1689, lo siguiente, si me lo permite, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y en atención al oficio IEEM/SE/1308/2024, con el que nos hizo llegar el Secretario la petición de TGM, mediante el cual envía a esta Dirección de Organización el oficio 249, signado por [REDACTED] 1 Gerente de Servicios Comerciales de Talleres Gráficos de México, relativo a una propuesta de cambio en el pegado de cajas máster para el empaque de materiales electorales:

“Respetuosamente me permito solicitar, en caso de no tener inconveniente, ser el amable conducto para consultar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, la viabilidad de utilizar pegamento Hot Melt, para la unión de la caja máster en lugar de grapas, para las cajas máster de empaque de los siguientes materiales: Caja paquete de la elección de diputaciones locales; caja paquete para la elección de ayuntamientos; urna de la elección de diputados locales; urna de la elección de ayuntamientos, y base porta-urnas.

Lo anterior con el propósito de estar en posibilidad de dar respuesta a la propuesta realizada por la empresa en comento y dotar de certeza los trabajos de producción de material electoral, que actualmente se realiza.

Sin más por el momento, suscribo”.

Al efecto, el señor Secretario remite su oficio 1325 al licenciado Giancarlo Giorgano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos

Locales del Instituto Nacional Electoral, en el que señala fundamentalmente al señor Secretario, lo siguiente:

"En términos de los artículos 194 y 196, fracciones I, II, III, y 38 del Código Electoral del Estado de México, y el Acuerdo IEEM/CG/136/2023, por el que se autoriza celebrar un convenio específico con Talleres Gráficos de México, para la adquisición de materiales electorales que serán utilizados en la elección de diputados locales y ayuntamientos 2024, adjunto en formato digital el oficio IEEM/DO/2689/2024, firmado por el Director de Organización, mediante el cual realiza la consulta sobre la viabilidad de utilizar pegamento Hot Melt, para la unión de cajas máster en lugar de grupas; para las cajas de empaque de los materiales electorales que se relacionan en el diverso de referencia, en atención al similar CC/GSC/2049/2024, signado por **1**, Gerente de Servicios Comerciales de Talleres Gráficos de México.

Por lo anterior solicito su apoyo institucional, para hacerlo del conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, a fin de obtener a la brevedad una respuesta sobre el particular, ya que nos encontramos en la producción con Talleres Gráficos de México, y otorgar la respuesta correspondiente a la empresa en comento".

Adicionalmente, el día 21, también en esa misma fecha, **1**, remite su oficio número 260, de fecha 21 de febrero de 2024, en el que le señala a la Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez, Consejera Presidenta del Consejo General: "Por medio de la presente aprovecho para saludarla y, al mismo tiempo, dirigirme a usted, de la más cordial y atenta, para solicitar su amable apoyo para la resolución del oficio CC/GSC/249/2024, que había remitido el día anterior, considerando que se realizan procesos sistematizados y con el propósito de que los productos no presenten ningún daño, se tiene la necesidad productiva de empacar a la brevedad los materiales electorales, por lo que le solicitamos dé su apoyo para dar respuesta al oficio en comento, a fin de realizar la adquisición de las cajas sugeridas", suscribe **1**.

Ante esta petición, su servidor genera un oficio para **1**, Gerente de Servicios Comerciales, es mi oficio número 1691 del día de ayer, 21 de febrero de 2024, y señalo lo siguiente:

"En atención a su oficio IEEM/CG/GSC/260/2024, dirigido a la doctora Amalia Pulido, Presidenta de este Instituto, relativo a la producción de material electoral que de la empresa Talleres Gráficos de México lleva a cabo para el Instituto Electoral del Estado de México, y a través del cual manifiesta y, cito, considerando

que se realizan procesos sistematizados y con el propósito de que los productos no presenten ningún daño, se tiene la necesidad productiva de empaquetar a la brevedad los materiales electorales, por lo que le solicitamos dé su apoyo para dar respuesta oportuna al oficio en comento, a fin de realizar la adquisición de las cajas sugeridas”.

Y, continuó: “Respetuosamente me permito comentar a usted que, en atención a su solicitud planteada el día 20 de febrero del año en curso, mediante oficio 249, este Instituto realizó, a través del similar IEEM/SE/1325/2024, la consulta al Instituto Nacional Electoral, relativa a su propuesta de utilizar pegamento Hot Melt, para la unión de las cajas máster en lugar de grapas para el pegado.

Lo anterior con el propósito de estar en posibilidad de otorgar a usted una pronta respuesta y certeza a los trabajos de producción de material electoral, que actualmente se realizan.

Sin embargo, si la espera de la respuesta a su solicitud genera retraso en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio que norma los trabajos que nos ocupan o pudiera generar afectación a la calidad de los materiales producidos, muy respetuosamente me permito solicitar a usted atender las características de las cajas en comento, de acuerdo con lo establecido en los formatos únicos de material electoral enviados, revisados y validados por el Instituto Nacional Electoral y aprobados por el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo 102/2024, y que forman parte integral del Convenio Específico de Colaboración entre el IEEM y Talleres Gráficos de México, con la finalidad de garantizar la continuidad de los procesos producción de los materiales electorales que nos ocupa. Suscribe su servidor”. Esto fue el día 21.

El día 22 recibimos el documento del Instituto Nacional Electoral, suscrito por Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral, dirigido al licenciado Giancarlo Giordano Garibay, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Doy cuenta de éste.

Obviamente, también nos llegó por parte del Secretario el documento respectivo.

Y señalar que el maestro Miguel Ángel Patiño, me refiero a la consulta MEX/2024/1, generado a través de su OPLE, al que se adjunta el oficio IEEM/SE/1325/2024, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el cual consulta lo siguiente:

“En términos de los artículos 194 y 196, fracciones I, II y III, y 38 del Código Electoral del Estado de México y al Acuerdo IEEM/CG/136/2023, por el que se autoriza celebrar un Convenio Específico con Talleres Gráficos de México, para adquisición de materiales electorales que serán utilizados en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, adjunto en formato digital el oficio IEEM/1681/2024, firmado por el Director de Organización, mediante el cual realiza la consulta sobre la viabilidad de utilizar pegamento Hot Melt, para la unión de cajas máster en lugar de grapas, para las cajas de empaque de los materiales electorales que se relacionan en el diverso de referencia, en atención al similar CC/GSC/249/2024, signado por **1**, Gerente de Servicios Comerciales de Talleres Gráficos de México.

Por lo anterior, solicito su apoyo para hacerlo del conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, a fin de obtener a la brevedad una respuesta sobre el particular, ya que nos encontramos en la producción de Talleres Gráficos de México y otorgar la respuesta correspondiente a la empresa”.

Y dice el maestro Miguel Ángel Patiño: “Al respecto me permito solicitar su valiosa intervención, para comunicar al IEEM lo siguiente:

De conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, base quinta, apartado c, párrafo primero, numeral cuatro, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 104, numeral uno, inciso g), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los Organismos Públicos Locales (OPLES), los cuales tendrán sus funciones, entre otras, en materia de impresión de los documentos y producción de materiales electorales.

En el Anexo 4, apartado b, numeral uno, del Reglamento de Elecciones señala que en las cajas paquete electoral, las urnas electorales y las bases porta-urna deberán de empacarse en cajas de cartón.

De las explicaciones técnicas de las cajas paquete electoral, las urnas y las bases porta-urnas, validadas por la Dirección Ejecutiva de Organización, mediante oficio 930/2023, se establece que la unión de las cajas de empaque en una pieza, debe realizarse con pegamento Hot Melt y grapas de alambre electro galvanizado de 12 milímetros de ancho de lomo y 9 milímetros de largo de pata.

No obstante, considerando que la función de la caja empaque este proteger la integridad del material electoral, así como facilitar su maniobra, traslado y almacenamiento, tomando en cuenta que es atribución del IEEM la producción de

los materiales electorales para las elecciones locales, en opinión de esta Dirección Ejecutiva de Organización, si con la aplicación del pegamento Hot Melt se asegura que el empaque cumplirá con su función, no se advierte inconveniente en suprimir el uso de las grapas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo”.

Esta es la respuesta que recibimos el día de hoy, Presidenta.

Y me permito agregar que, en opinión de esta Dirección y una vez analizado el tema también con la empresa, y considerando que no es para trasladarlos, no todos los paquetes se trasladarán a los presidentes de las mesas directivas de casilla ni a las mesas directivas, sino es solamente el empaque, con el que la empresa nos hace entrega a nosotros de todos los materiales electorales.

Esa es solamente es una caja de transporte, como dicen los documentos, donde se garantiza solamente la integridad del material que nos va ser entregado y la limpieza correspondiente.

Como ustedes saben, se reciben aquí, en órganos centrales, en la bodega alterna y allí hasta que se lleve a cabo la integración, ahora sí, de los paquetes electorales, la caja paquete, perdón, de material electoral que va a los consejos municipales y de allí a los presidentes de mesa directiva, ese es otro empaque, otro tipo de cartón y caja, que es el que en este momento se está concursando y que lleva otras características de seguridad, precisamente por los movimientos de traslado, de allí a los consejos, de los consejos a las presidencias, de las presidencia de regreso para acá y, evidentemente, es aquí otro tratamiento de las condiciones.

Las que nos ocupan son exclusivamente para entrega, por parte de la empresa, con los materiales que han sido producidos.

En consecuencia, en opinión técnica, insisto, no habría inconveniente en que pudiera usarse el pegamento Hot Melt y con eso es suficiente para poder llevar a cabo la entrega de los materiales.

Por mi parte sería cuando en este momento, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Y entonces el procedimiento que se realizaría sería por parte de la Dirección de Organización, una vez que ya tenemos todo, ahora sí que caminito andado con el INE y la respuesta que recibimos de éstos.

Y tomando en cuenta que, además, la producción no para y estamos a unos días de que se terminen de producir y que no los entreguen, además.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Es correcto.

Si me permite agregar, evidentemente si no existen mayores comentarios de los integrantes de esta Comisión, que es parte del Consejo General, procederíamos a contestarle a la empresa la anuencia para continuar con los trabajos y, sobre todo, a efecto de que puedan cumplir en tiempo y forma con las entregas como están pactadas, en la próxima semana.

Entonces, si fuera el caso, de esa manera procederíamos, una vez concluidos los procesos administrativos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien. Muchas gracias.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Adelante, Sandi.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Sí, gracias.

Agradecemos la información que nos está proporcionando el Director de Organización, y también no tendría inconveniente, como ya lo manifiesta, respecto de que efectivamente son las cajas en las que se va a transportar ese material a la bogada del Instituto, y una vez en la bodega del Instituto se harán las acciones que correspondan, para poder distribuir este material electoral, todas las cajas paquetes electoral que irán a las diferentes casillas que se habrán de instalar en el Estado de México.

Y, no sé, tendría la inquietud respecto de si con este cambio y esta modificación de tipo de cajas contenedoras, de las que se ve que nos van a entregarían, se apegaría al calendario o cronograma que nos acaban de proporcionar esta semana, respecto a la producción de material electoral.

Sería nada más la única duda.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Adelante, por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Consejera.

Sí, evidentemente, lo último que platiqué el día de ayer con la empresa, en la visita que realice y una llamada posterior, precisamente el compromiso de ellos es que se les aprueba y cumplir en tiempo y forma, que ese no sea un motivo de retraso para la entrega oportuna de los materiales electorales que están pactados con ellos y que no sea imputable al Instituto un retraso de esta naturaleza.

En consecuencia, como comentaba, una vez concluida la sesión responderemos, para que continúen con los trabajos en tiempo y forma, y puedan ellos dar cumplimiento al calendario que ya también en su poder.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Que nos circularon, sí.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Que nosotros circulamos y, obviamente, aunque sea por parte de la Dirección continuar "pegados" con ellos, a efecto de que cumplan en tiempo y forma con lo que pactado y con lo que está programado en este momento, ¿no?

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

También en primera ronda, el representante de Nueva Alianza

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Nada más para tener esta representación bien clara.

El criterio al que responde este intercambio es básicamente un asunto, como es este pegamento en relación a la otra alternativa. ¿Es más práctico, es más económico o es más seguro? ¿Cuál es este criterio genera, nada más?, para tenerlo bien clarito. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, licenciado Valdez. Gracias por su pregunta. Fue algo también lo omití en mi narrativa.

Pero, efectivamente, lo que nos propone la empresa es que es mucho más rápido de elaborar; es otro proceso que traemos ahorita.

Incluso el INE, como ustedes saben, está haciendo la producción del material también del Instituto Nacional Electoral en la misma empresa; ellos están en unas líneas y nosotros estamos en otras, y el también el INE les autorizó ese cambio en los empaques, y es el mismo que se está utilizando para la producción y empaque de material electoral que está siendo entregado ya a este Instituto.

De hecho, antes de hacer la consulta lo platicamos en la planta con los representantes del INE. Estaba precisamente allí la persona encargada de los materiales, en ese sentido, y nos comentó que era mucho más rápida la entrega por parte de las empresas productoras de cartón, en esa condición de solamente pegado de Hot Melt y que adicionarle, obviamente, al engrapado a las cajas paquete.

Por eso es que compartimos la opinión y ya formalizamos, a través de este documento, esa posibilidad de cambiarlo, insisto, para poder agilizar también la producción y el empaque de los materiales, a la brevedad posible.

Ese sería mi comentario.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí.

Y, además, que la integridad de los materiales que vienen adentro, en esas cajas contenedoras no se ven comprometidas, porque su único traslado sería de la planta a nuestra bodega; esa sería su única utilidad.

¿Alguien más en primera ronda?

Adelante, por favor, licenciado Valente.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. VALENTE LÓPEZ VELÁZQUEZ: Gracias.

Yo creo que habría que ver las garantías también.

En una u otra de las circunstancias. En primera no es una empresa, es una dependencia de gobierno Talleres Gráficos, y es dependencia está con el tiempo establecido por el Instituto, o tiene retrasos, quiere simplificar, quiere ahorrar, o yo no le veo otra causal.

Su calendario está definido para los materiales, el que nos comparte el Secretario el día de hoy.

Pero sí, ¿cuál es la circunstancia real del cambiar la forma de elaboración de esas cajas?, y no lo veamos sencillo, eh.

Lo bueno es que nada más llegan aquí y ya no se mueven.

Yo creo que, viendo el contenido, a un distrito donde vamos a enviar los paquetes, 200 casillas y tener que deshacer ese paquete que llega con 50, porque aquí se tiene que contar o hacer el ejercicio, habría que tomar las consideraciones correspondientes, ¿no?

Es decir, los paquetes no sé de cuántas vayan a venir por casilla, para atender 20 casillas, 50; el volumen qué es, el tamaño.

Eso es lo que debería que ser más claros, con el respeto que me merece el señor Secretario, o estar en el entendido de que llegarán las cajas engrapadas o con el pegamiento, se abrirán, se ordenarán, se contarán, se empaquetarán en otras cajas, para hacer llegar a los consejos distritales y municipales. Es lo que considero debería de verse.

Y por los tiempos del mismo calendario, mañana estamos a 24; quiero entender, el 27 se tiene que concluir, tendríamos tres días.

¿En tres días ellos elaboraran esas cajas con el pegamento o ya las tienen?, ya las tienen, simplemente están pidiendo cubrir el tema meramente administrativo: "Pídelo, al fin que nos lo van a autorizar".

Sería cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidenta.

Ahorita lo que explicaba es que estas cajas no van a ninguna otra parte; efectivamente nada más nos llegan ésas de 25 piezas cada y es solamente para transportar esas cajas.

Cuando armemos la línea de producción para integrar así las cajas que van a los consejos, es donde extraemos ese material, lo ponemos listo para que pueda ser utilizado; no tiene ninguna otra utilidad.

La primera solicitud a eso; desconozco, obviamente, ellos no producen cartón, ellos tienen proveedores de esta materia y, consecuencia, lo que nos pidieron fue esta posibilidad de cambiar ese esquema, sobre todo porque ya tienen la línea con el INE, que obviamente son mucho mayores cantidades que nosotros, y la facilidad de continuar con ese proveedor en esas condiciones.

Es lo que nos explicaron, que no está propiamente en el documento.

La evaluación que nosotros es, insisto, en función a lo que nos pueda afectar el uso de esas cajas, y lo comenté en opinión de esta Dirección y con las experiencias anteriores, y los manejos de esta documentación no trastocan necesariamente la seguridad del material que llegara de Talleres Gráficos a la bodega directamente, en un solo vehículo, no hay que hacer nada, viene directamente y se resguarda, en tanto se pueda hacer ya uso para la integración de la caja paquete, que ahora sí van a los consejos estatales y municipales.

En consecuencia, inclusive nos los entregarán ya paletizado, aquí daremos una revisión a la paletización, para que se mantengan en las condiciones mejores, aun cuando no fuera necesario; de repente, nosotros somos exagerados del cuidado, pero más vale.

Pero, así como nos los entregan así se mantendrán, insisto, no serán utilizados para otra cosa ni estarán en movimiento más que para eso.

Por lo cual, insisto, a consideración de esta Dirección, no tendríamos mayor problema.

Y el objetivo que ellos plantearon en su oportunidad, fue precisamente a lo que ya viene haciendo con ese tipo de producción, que les agilizaría ya la producción como la tienen.

Ese es mi comentario.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. VALENTE LÓPEZ VELÁZQUEZ: Gracias, Secretario.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Al no haber más observaciones respecto a este Asunto General, podemos seguir con el siguiente punto de la sesión, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: A su consideración, Presidenta.

Les informo que se han agotado los puntos del Orden del Día, y no hay más asuntos que tratar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Al no haber más asuntos, con fundamento en el artículo 10, fracción IV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, damos por concluida la presente sesión siendo las 14 horas con 55 minutos, del día 23 de febrero de 2024.

Muchísimas gracias por sus valiosas aportaciones, a todas y cada uno de ustedes.

Gracias.



Dra. Paula Melgarejo Salgado
Consejera Electoral y Presidenta
de la Comisión de Organización



Lic. Sandra López Bringas
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización



Mtra. Patricia Lozano Sanabria
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización



Lic. Marlene Miranda Espinosa
Representante Propietaria del Partido
Acción Nacional

Lic. Valente López Velázquez
Representante Propietario del Partido
Revolucionario Institucional



C. René Sánchez García
Representante Propietario del
Partido Revolución Democrática de
México

**Lic. Alejandra Paola Hernández
Perdomo**
Representante Propietaria del
Partido Verde Ecologista de México



C. Felipe de Jesús Galán Roldán
Representante Suplente del Partido
del Trabajo



Lic. Israel de la Cruz García
Representante Propietario de
MORENA





Lic. Luis Alberto Valdez Hernández
Representante Propietario del Partido
Nueva Alianza Estado de México



Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis
Secretario Técnico de la
Comisión de Organización